

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
01
Fecha de Aprobación
24.01.18
ROL S.I.I
188-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 01 de fecha 24.01.18
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22.27 m² ubicada en CALLE IGNACIO CARRERA PINTO N° 3074 POBL. COPAHUE CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE E-4 Pres. \$ 1.976.396.- \$ 29.646.- a cancelar 25% \$ 7.410.- N° Lote N° manzana localidad o loteo RENAICO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSVALDO NOLBERTO MOLINA SILVA	9.135.670-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FREDY OCTAVIO BENAVIDES SOTO		14.333.440-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE